



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

55955
43493-M.27

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ-

0004323

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-0005793 del 10 de diciembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2001, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de varias compañías entre ellas de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA MATUTE JUNIOR S.A.**, empresa constituida con el nombre de **INMOBILIARIA NELCEVAL S.A.** y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, el 19 de agosto de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de noviembre de 1987;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Econ. Luis Redroban Vargas, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Marco Vinicio Matute Ayllón, en reemplazo del señor Econ. Luis Redroban Vargas, para el cargo de Liquidador de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA MATUTE JUNIOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 JUL 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

LGP/Ivonne
Expediente: 55955
Trámite: 28517-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

**MARCO VINICIO MATUTE AYLLON
C.C. 0911681542**

NUMERO DE REPERTORIO: 33.837
FECHA DE REPERTORIO: 29/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Julio del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0004323, dictada el 24 de julio del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA MATUTE JUNIOR S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARCO VINICIO MATUTE AYLLON**, a foja 74.536, Registro Mercantil número 14.317.

ORDEN: 33837



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA